

**Lic. Ileana Rodríguez Altamira**

Directora General de Fomento Económico y  
Titular de la Unidad Institucional para la  
Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SEDECO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 15 de octubre del 2020  
SEDECO/SFE/DGFE/187/2020

**Lic. Odilón Rivera Hernández**

Titular del Órgano Interno de Control de la SEDECO

Presente

En seguimiento al oficio No. SC/SEDECO/OIC/072/2020 referente a la publicación del acuerdo que contiene el Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo, publicado el 19 de agosto de 2020, en el periódico oficial del Estado de Hidalgo y de acuerdo a las actividades que me han sido asignadas como Titular de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; me permito atentamente hacerle llegar las evidencias correspondientes a los siguientes puntos:

- I. Emisión y difusión del pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a que se refiere el numeral 13 del Protocolo;
- II. Formulación y publicación de la convocatoria abierta a los servidores públicos de las Dependencias para designar personas consejeras;
- III. Difusión del Protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucional que determinen

De acuerdo al cumplimiento de las acciones mencionadas, se remite el presente oficio, anexando al mismo las evidencias correspondientes a cada uno de los puntos.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, reciban un cordial saludo.

**Atentamente**



C.c.p. Mtro. Sergio F. Vargas Téllez. - Secretario de Desarrollo Económico. - Para su conocimiento.

Mtra. María Concepción Hernández Aragón, Directora General del Instituto Hidalguense de las Mujeres. Para su conocimiento.